

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haberse podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados ésta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio. De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, se concede un plazo de 15 días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la citada Ley 30/1992, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá ser original o fotocopia compulsada, y dirigida al Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga, sita en C/ Bodegueros, 21.

Expediente: RS.0004.MA/05.

Entidad: Martín Solar, S.L.L.

Dirección: C/ Juan de Mena, 17 (P.I. José Martín Méndez).

Localidad: 29680 Estepona, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Resolución de Caducidad de 9 de noviembre de 2010.

Expediente: RS.0018.MA/05.

Entidad: Reparaciones V. I. TUR, S.L.L.

Dirección: C/ Guadalimar, 33.

Localidad: 29400 Ronda, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Resolución de Caducidad de 4 de noviembre de 2010.

Expediente: RS.0054.MA/05.

Entidad: Edificaciones y Obras Hnos. Fdez. Moreno, S.L.L.

Dirección: C/ Fuente de la Cruz, 5.

Localidad: 29719 Benamocarra, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Resolución de Caducidad de 20 de septiembre de 2010.

Expediente: RS.0067.MA/05.

Entidad: Marpe Málaga, S.L.L.

Dirección: C/ Andalucía, 23.

Localidad: 29009 Málaga, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Resolución de Caducidad de 4 de noviembre de 2010.

Expediente: RS.0065.MA/06.

Entidad: Stylo's, S. Coop. And.

Dirección: C/ Clavel, 53.

Localidad: 29649 Mijas, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia.

Acto: Resolución de Caducidad de 20 de septiembre de 2010.

Málaga, 30 de noviembre de 2010.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas para la Renta Básica de Emancipación de los jóvenes a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándoles que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del mismo queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Almería (Servicio de Vivienda), sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4, planta 6.ª, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las ayudas para la Renta Básica de Emancipación.

Una vez finalizado el plazo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámite.

NAOUAL EL HADRI	(NIE:X3911201M)
ARANAZU GUALDA RODRIGUEZ	(DNI: 53709885D)
DODU MIHAI	(NIE: X8011806D)
ALEJANDRO MIRASOL CHAMORRO	(DNI: 75485554A)
MARIA SANDRA BARRIONUEVO SANCHEZ	(DNI: 74846505C)
JEREMIAS SANZ ABLANEDO	(DNI: 17742104L)
JORDI BELMONTE LOPEZ	(DNI: 75229939K)
JOSE RODRIGO CASTAÑO MARTINEZ	(DNI: 75715031C)
MONICA CECILIA SOBRINO	(NIE: X9110363V)
ROCIO FORNIELES MARQUEZ	(DNI: 54097026Z)
ELENA MARTINEZ MELCHOR	(DNI: 45600837W)
ESTEBAN SANCHEZ REINOSO	(DNI: 74690143N)
FELIPE DE LA PEÑA BRAVO	(DNI: 46954202R)
GEORGINA DE SOUSA BRAZO	(DNI: 48922862E)
ANGELICA FLORIN ANGO	(NIE: X6901306H)
GHEORGHE LAZAR MURESASH	(NIE: X832527 Q)
MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ	(DNI: 45599696B)
MARIA DOLORES ARTACHO FERNANDEZ	(DNI: 75259615G)
DANIEL RODRIGUEZ LOPEZ	(DNI: 75271522C)
CRISTINA BELMONTE JIMENEZ	(DNI: 75263935T)
JULIO PLAZA MARTIN	(DNI: 78528417T)
CRISTINA MARIA MIGUEL ESPINOLA	(DNI: 75717635W)
AURELGHEORGHE CORDIS	(NIE: X6528350F)
LUCIAN TURCU REMUS	(NIE: X6846628B)
ROSARIO MARTINEZ MENA	(DNI: 45598069V)
ALEXANDRU STERE	(NIE: X8713160R)
MARIA EUGENIA SANCHEZ DIAZ	(DNI: 53706157F)
ANA MARIA USON CALVO	(DNI: 18050626L)
GOERGEL LAURENTIU BOSOI	(NIE: Y0082207L)
FCO. JAVIER GOMEZ PORTERO	(DNI: 75241246N)
IURIU GLUSHKOV	(NIE: Y0749923E)
LAURA SANCHEZ MUÑOZ	(DNI: 75263249G)
LEONARDO ENRIQUE CABANILLA ALBARADO	(NIE: X4694496N)
ANA MARIA LOPEZ MORENO	(DNI: 75258790F)
JAVIER SOLA MONEDERO	(DNI: 75713817W)
DANIEL MORALES SALAS	(DNI: 74728750W)
AMELIA MIRON LOPEZ	(DNI: 75126114H)
ABDELHANINE NOUHI	(NIE: X6578897T)
HANAN BENINI	(NIE: X5338454Q)
VASILE SANDRU	(NIE: X8533235M)
PATRICIO MURCIA VILLEGAS	(DNI: 53707934J)
MARIA JESUS SABIO RUBIA	(DNI: 74727360S)
SILVIA RODRIGUEZ GONZALEZ	(DNI: 47153429W)

JUAN DIEGO RAMOS RODRIGUEZ (DNI: 75718307F)
 LUIS MIGUEL GUTIERREZ SANCHEZ (DNI: 75261490Q)
 MARTA PEREZ PEÑA (DNI: 45740152Y)
 JOSE JUAN GOMEZ PARRA (DNI: 23280912J)
 VELERIU GUSTIAN JIANU (NIE: X8945264N)
 CRISTINA GALLEGU ANTON (DNI: 74244959Q)
 MARIA DEL CARMEN LOBATON MAÑAS (DNI: 75271371F)
 PATRICIA PLAZA GUARDIA (DNI: 75364664Q)
 MARIA ROSA GEREZ SIMAO (DNI: 75228992V)
 ELENA AVILA MARTINEZ (DNI: 23288497P)
 PEDRO MUÑOZ YUBERO (DNI: 47498454G)
 CLAUDIO JAVIER AMARO CORTINAS (DNI: 45786856C)
 MARIA DOLORES SAURA LUJAN (DNI: 23039743E)
 LOREDANA CALINA NISTOR (NIE: X6530264N)
 LUISA BELEN CERVANTES NUÑEZ (DNI: 45598324L)
 ANA MARIA SENA LOZANO (DNI: 79017531L)
 PRISCILA IVANNA DALLA CANEVA GUALSER (NIE: X9148975N)
 JOSE FRANCISCO CAZORLA CASADO (DNI: 45594477J)

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Almería, 3 de diciembre de 2010.- La Delegada, P.A., el Secretario General, José Enrique Arriola Arriola.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, 6, 11071 Cádiz.

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-1009/10	24/07/2009	MANUEL ALEJANDRO DURÁN GARCÍA	C/ LOPE DE VEGA, 17, 41701 DOS HERMANAS (SEVILLA)	142.20.5 LOTT 199.20.5 ROTT	200 €
CA-1018/10	17/03/2010	CERRAJERIA RUIZ CORDERO, S. L.	AVDA. DIPUTACIÓN, 25, 11500 EL PUERTO SANTA MARÍA (CÁDIZ)	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-1037/10	24/03/2010	TREN REMOME, S.L.	C/ SAN PEDRO DE MERIDA, 18, 06800 MÉRIDA (BADAJOZ)	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001 €

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 29 de noviembre de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación,

o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-0484/10	11/11/2009	INTRADIAL, S. L.	C/ VICENTE ALEIXANDRE, 5, 4º B - ALGECIRAS - 11204 - CADIZ	140.26.1 LOTT 197 ROTT	2.001 €
CA-1375/10	27/05/2010	TRANSPORTES OJU, S. L.	AVDA. AMERICA, 6, 5º C - ALGECIRAS - 11204 - CADIZ	140.22 LOTT 197.22 ROTT	3.301 €
CA-0496/10	13/11/2009	TRANSPORTES BARBA E HIJO, S.L.	C/ NICARAGUA, 3 - ARCOS DE LA FRA. - 11630 - CADIZ	141.24.2 LOTT	1.001 €
CA-1203/10	21/04/2010	JUAN A. PERDIGONES PACHECHO	URB. EL SANTISCAL, 2, 1, BJ - ARCOS DE LA FRA. - 11630 - CADIZ	141.31 LOTT	1.501 €
CA-1161/10	13/04/2010	TRANSFLOSUR, S. L.	PQ. EMPRESARIAL JEREZ 2000, NAVE 16-17 - JEREZ DE LA FRA. - 11406 - CADIZ	140.25.4 LOTT	2.001 €
CA-1162/10	13/04/2010	TRANSFLOSUR, S. L.	PQ. EMPRESARIAL JEREZ 2000, NAVE 16-17 - JEREZ DE LA FRA. - 11406 - CADIZ	141.24.7 LOTT	1.001 €
CA-1223/10	29/04/2010	RESER PACK EXPRESS, S. L.	URB. NUEVO CHAPIN, C/ CONJUNTO, 7, 5º A - JEREZ DE LA FRA. - 11405 - CADIZ	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-0463/10	11/11/2009	A. CARDOSO, S. A.	CTRA. SU EMINENCIA, 16 - SEVILLA - 41006 - SEVILLA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001 €
CA-0774/10	09/10/2009	AGENCIA PAREDES, S. A.	IND. STORE C D, P - SEVILLA - 41000 - SEVILLA	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501 €
CA-1179/10	15/04/2010	ORTEAGRO, S. L.	AVDA. DE ANDALUCIA, 142 - CORIA DEL RIO - 41100 - SEVILLA	140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT	4.601 €
CA-1182/10	16/04/2010	FELIX GARCIA DE LOS REYES	BDA. PLAYA, 10, 4, 1º D - SANLUCAR DE BDA. - 11540 - CADIZ	141.31 LOTT	1.501 €

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del

Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes y Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el ar-